



Resolución Directoral

Lima, 09 de Setiembre de 2019.

Visto, el Expediente N° 13376-19;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral N° 454-DG-DISA-V-LC Se aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-DISA.V-LC/OE.V.01. Elaboración del Análisis Situacional ASISHO del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en cuyo acápite 5 se establece que el Análisis Situacional se elaborará anualmente y deberán participar para su elaboración los equipos de gestión de cada Hospital;

Que, el objetivo es estandarizar los procedimientos para la aplicación de una metodología en la construcción del proceso de Análisis de Situación de Salud Hospitalaria (ASISHO), es un proceso analítico sintético que permite caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, con el fin de identificar necesidades y prioridades, los cuales son de utilidad para la definición de intervenciones y estrategias;

Que, el ASISHO es una herramienta fundamental para la planificación y gestión de los servicios de salud, para la priorización de los principales problemas, así como para la definición de estrategias que vulneren estos daños priorizados. De esta manera se facilita el ordenamiento de la oferta de salud que intenta controlar los problemas de salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2019-DG-HONADOMANI-SB, se Resuelve: Actualizar la Conformación del Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis Situacional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" – ASIS – 2018;

Que, con Nota Informativa N° 152-2019-OESA-HONADOMANI.SB, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite a la Dirección General el Análisis de la Situación de Salud – ASIS 2018 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual ha sido elaborado por la Oficina de Epidemiología, solicitando se sirva autorizar y disponer la elaboración de la Resolución Directoral a los entes administrativos correspondientes, así como la publicación en la página web de la Institución;

Que, mediante Memorando N° 385.2019.DG.HONADOMANI.SB, el Director General dispone al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se proyecte la Resolución Directoral para el documento técnico: Análisis de la Situación de Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" - ASIS-2018;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General mediante Resolución Ministerial N°1364-2018/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, el Documento Técnico: Análisis de la Situación de Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" ASIS – 2018.



Artículo Segundo.- Disponer, que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental implemente la difusión interna del Análisis Situacional en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero .- Disponer, que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOS. DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. ILDAURO AGUIRRE SOSA
Director General (e)
CMP 50664 RNE: 10628

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MENCHAYANCA GONZALEZ
FELIARIO
Reg. N° Fecha: 09 SET. 2019

IAS/GER/sjvo

c.c.

- DA
 - OEPE
 - OEA
 - OESA
 - OSS
 - OGC
 - OCI
 - OAJ
 - OEI
 - DCP
 - DGO
 - DM
 - DECC
- Archivo

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
09 SET. 2019
RECIBIDO
Hora: 3:00 Firma: [Signature]